

DECRETO DE ALCALDÍA N° 016 -2016

La Molina, 16 NOV 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 154-2016-MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 319-2016-MDLM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Pase N° 1643-2016-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, sobre modificación de la Ordenanza N° 321 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad de La Molina, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 337 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 07 de octubre del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en ese sentido el Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, el Numeral del 36.3 del Artículo 36° concordante con el Numeral 38.5 del Artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 337 de fecha 07 de octubre de 2016, la Municipalidad Metropolitana de Lima Ratifica la Ordenanza N° 321-2016-MDLM de la Municipalidad Distrital de La Molina, solamente en lo que se refiere a 105 derechos de trámite que corresponden a un total de 98 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del Informe N° 266-181-00000382 del Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, que forma parte integrante del Acuerdo de Concejo N° 337, en la medida que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con: i) las normas que definen las competencias municipales; ii) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; iii) Ley N° 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias, reglamentada por el Decreto Supremo N° 003-2015-MTC; iv) Entre otras vinculadas con el establecimiento de los procedimientos y servicios; y v) El Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que Aprueba la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos comprendidos en el TUPA, entre otras normas aplicables al caso;



Que, el Acuerdo de Concejo N° 337 en su artículo segundo establece que la publicación del Acuerdo de Concejo N° 337 y el texto de la Ordenanza N° 321, se deberá realizar conjuntamente con la norma que deje sin efecto en forma expresa los derechos de trámite correspondiente a aquellos procedimientos y/o servicios exclusivos incluidos en el Anexo de la Ordenanza N° 321, cuyos derechos de trámite no han sido sustentados técnicamente, por lo que no cuentan con pronunciamiento favorable y no se encuentran listados en el Anexo A del Informe N° 266-181-00000382 del Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT;

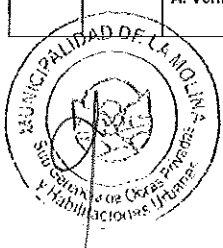
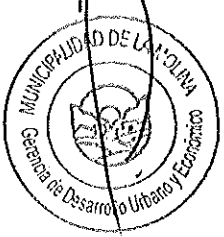
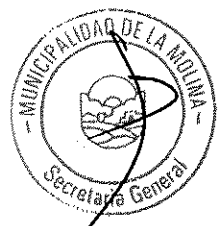
Que, mediante Informe N° 154-2016-MDLM-GPPDI, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, precisa que los derechos de trámite de los procedimientos administrativos no ratificados pertenecen a la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, los cuales no han sido considerados en la relación detallada en el Anexo A del Informe N° 266-181-00000382 integrante del Acuerdo de Concejo N° 337 de fecha 7 de octubre del 2016 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; por lo que recomienda que es necesario que mediante Decreto de Alcaldía se deje sin efecto los referidos derechos de trámite no ratificados de la indicada unidad orgánica, que ascienden a un número de 177, correspondientes a los procedimientos N° 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14, 7.15, 7.16, 7.17, 7.18, 7.19 y 7.20 con el objeto de cumplir con la recomendación efectuada por el precitado Acuerdo de Concejo Metropolitano;

Estando a lo expuesto, con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, y el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico y la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

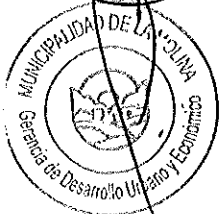
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, los derechos de trámite de los siguientes procedimientos administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobados por la Ordenanza N° 321, siendo estos:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2016	
N°	7. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (OBRAS PRIVADAS)
	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A
7.1.1	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
7.1.2	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.2 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa



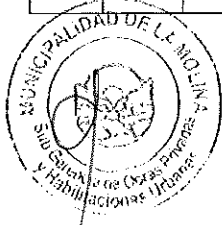
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.2 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.1.3	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.3 OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.3 OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.1.4	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.4 REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.4 REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.1.5	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.5 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.5 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.1.6	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.6 DEMOLICIÓN TOTAL MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.6 DEMOLICIÓN TOTAL MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.1.7	7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.7 OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.1 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A 7.1.7 OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
		7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B
		A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD



7.2.1	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) A. Verificación Administrativa
	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) B. Verificación Técnica
7.2.2	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.2 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) A. Verificación Administrativa
	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.2 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) B. Verificación Técnica
7.2.3	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.3 OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACION EXISTENTE MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) A. Verificación Administrativa
	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.3 OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACION EXISTENTE MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) B. Verificación Técnica
7.2.4	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.4 DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) A. Verificación Administrativa
	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B A. CON EVALUACIÓN previa POR LA MUNICIPALIDAD 7.2.4 DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) B. Verificación Técnica
B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS	
7.2.5	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.5 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) A. Verificación Administrativa
	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.5 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) B. Verificación Técnica
7.2.6	7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.6 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN



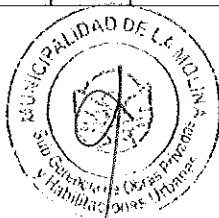
	<p>MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.6 CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) B. Verificación Técnica</p>
7.2.7	<p>7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.7 OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACION DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.7 OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACION DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) B. Verificación Técnica</p>
7.2.8	<p>7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.8 DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B B. CON EVALUACIÓN previa POR REVISORES URBANOS 7.2.8 DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACION previa POR LOS REVISORES URBANOS</p>
7.3.1	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condomínios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condomínios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) A. Verificación Administrativa</p>



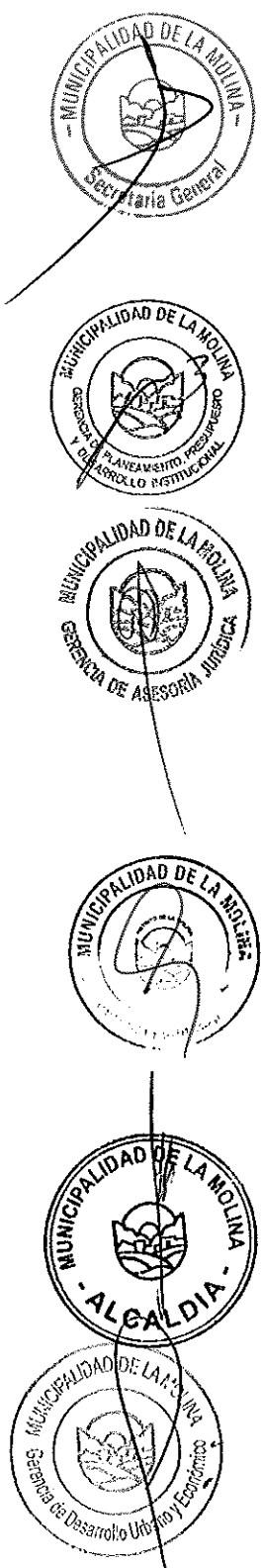
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Declarados por el Ministerio de Cultura)  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR REVISORES URBANOS 7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Declarados por el Ministerio de Cultura) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C. A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR REVISORES URBANOS  7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C. A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR REVISORES URBANOS  7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS  7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD  C(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada) A. Verificación Administrativa</p>



	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 16,000 m2 de área techada) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.1 OBRA NUEVA MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D B. Verificación Técnica</p>
7.3.2	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condominios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condominios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada) B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos) 2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) B. Verificación Técnica</p>

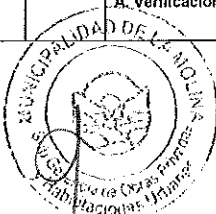
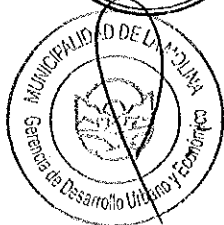


	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Declaradas por el Ministerio de Cultura)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO</p> <p>MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Declaradas por el Ministerio de Cultura)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO</p> <p>MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO (con MODALIDAD C) (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO (con MODALIDAD C) (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</p> <p>A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS</p> <p>7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>

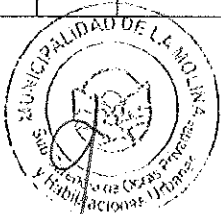




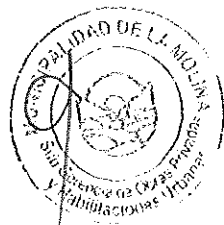
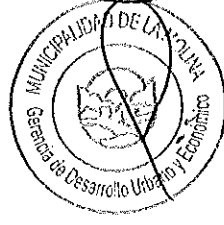
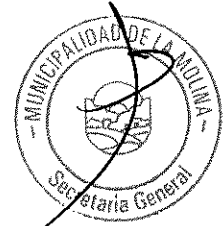
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.3.2 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  B. Verificación Técnica</p>
	7.3.3	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.3.3 DEMOLICIÓN TOTAL                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.3.3 DEMOLICIÓN TOTAL                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  A. Verificación Técnica</p>
	7.3.4	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condominios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condominios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA                  A. Verificación Administrativa</p>



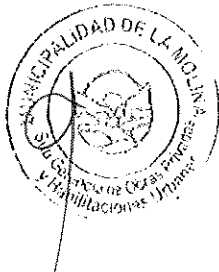
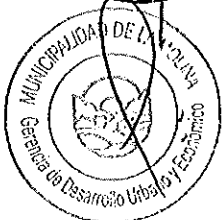
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA                  A. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN                  (Declaradas por el Ministerio de Cultura)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN                  (Declaradas por el Ministerio de Cultura)                  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)                  A. Verificación Administrativa</p>



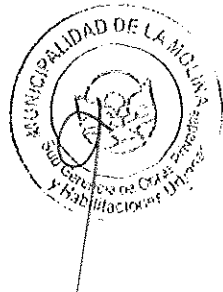
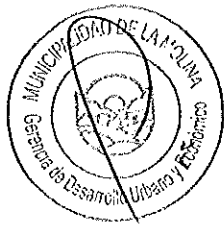
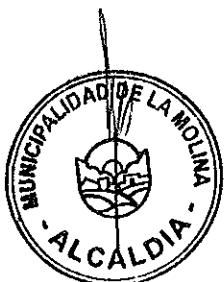
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.4 OBRA NUEVA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  B. Verificación Técnica</p>
	7.3.5	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condomínios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE VIVIENDA (multifamiliar, quinta, condomínios o conjuntos residenciales que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA USO MIXTO CON VIVIENDA                  B. Verificación Técnica</p>



	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN                  (Declarados por el Ministerio de Cultura)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA INTERVENCIONES EN PREDIOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN                  (Declarados por el Ministerio de Cultura)                  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  6) PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS                  (de hasta 20,000 ocupantes)                  A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  7) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS                  (de hasta 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>



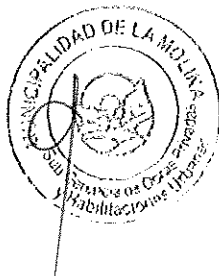
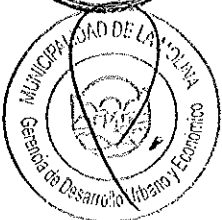
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.5 REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  8) TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D                  B. Verificación Técnica</p>
	7.3.6	<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.6 DEMOLICIÓN TOTAL                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.3 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C                  B. CON EVALUACIÓN PREVIA POR COMISIÓN TÉCNICA                  7.3.6 DEMOLICIÓN TOTAL                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  B. Verificación Técnica</p>
	7.4.1	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS                  (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>



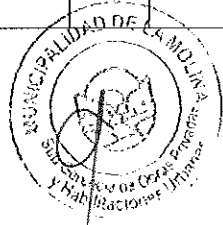
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.1 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  B. Verificación Técnica</p>
	7.4.2	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>



		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  A. CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA                  7.4.2 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  B. Verificación Técnica</p>
	7.4.3	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  B. Verificación Técnica</p>

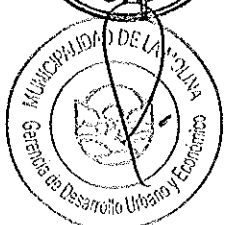


		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  4) PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)                  B. Verificación Técnica</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.3 OBRA NUEVA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE                  B. Verificación Técnica</p>
	7.4.4	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D                  B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS                  7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)                  1) PARA FINES DE INDUSTRIA                  A. Verificación Administrativa</p>

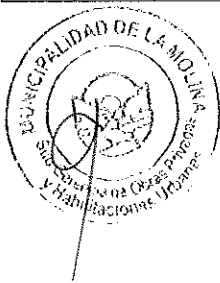




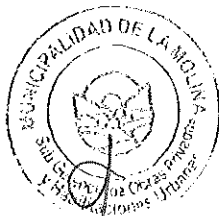
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>1) PARA FINES DE INDUSTRIA</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>2) PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>3) PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>4) PARA LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>4) PARA LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)</p> <p>B. Verificación Técnica</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE</p> <p>A. Verificación Administrativa</p>
	<p>7.4 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D B CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS 7.4.4 AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p> <p>5) PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE</p> <p>B. Verificación Técnica</p>



7.5.1	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.1 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EN MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad)
7.5.2	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.2 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EN MODALIDAD C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)
7.5.3	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.3 MODIFICACIÓN DE PROYECTO CON LICENCIA EN MODALIDAD A (Aprobación Automática con firma de profesional)
7.5.4	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.4 MODIFICACIÓN DE PROYECTO CON LICENCIA EN MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad)
7.5.5	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO CON LICENCIA EN MODALIDAD B, C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)
7.5.6	7.5 MODIFICACIÓN DE PROYECTO Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN 7.5.6 MODIFICACIÓN DE PROYECTO CON LICENCIA EN MODALIDAD C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)
7.6	PRE - DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D)
7.7	REGULARIZACION DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SIN LICENCIA
7.8.1	7.8 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACION: 7.8.1 SIN VARIACIONES - MODALIDAD A, B, C y D MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) MODALIDAD B, C Y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)
7.8.2	7.8 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACION: 7.8.2 SIN VARIACIONES - MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad)
7.8.3	7.8 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACION: 7.8.3 SIN VARIACIONES - MODALIDAD C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)
7.9.1	7.9 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACION: 7.9.1 CON VARIACIONES - MODALIDAD A, B, C y D MODALIDAD A (Aprobación automática con firma de profesionales) MODALIDAD B, C Y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)
7.9.2	7.9 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACION: 7.9.2 CON VARIACIONES - MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad)
7.9.3	7.9 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACION: 7.9.3 CON VARIACIONES - MODALIDAD C Y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)
7.10.1	7.10 ANTEPROYECTO EN CONSULTA 7.10.1 PARA LAS MODALIDADES A, B, C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)
7.10.2	7.10 ANTEPROYECTO EN CONSULTA 7.10.2 PARA LAS MODALIDADES B, C Y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)



	7.11	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA
	7.13	7.13 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A (Aprobación Automática con firma de profesionales) A. Verificación Administrativa
		7.13 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A (Aprobación Automática con firma de profesionales) B. Verificación Técnica
	7.14	7.14 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 7.14.1 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) a) De unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al Plan Provincial o Metropolitano. b) De predios que cuenten con planeamiento integral aprobado con anterioridad. A. Verificación Administrativa
		7.14 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 7.14.1 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad) a) De unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al Plan Provincial o Metropolitano. b) De predios que cuenten con planeamiento integral aprobado con anterioridad. B. Verificación Técnica
	7.14.2	7.14 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 7.14.2 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación previa de Revisores Urbanos) a) De unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al Plan Provincial o Metropolitano. b) De predios que cuenten con planeamiento integral aprobado con anterioridad. A. Verificación Administrativa
		7.14 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 7.14.2 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprobación de proyecto con evaluación previa de Revisores Urbanos) a) De unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al Plan Provincial o Metropolitano. b) De predios que cuenten con planeamiento integral aprobado con anterioridad. B. Verificación Técnica
	7.15	7.15 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C y D (Aprobación de proyecto con evaluación previa de Revisores Urbanos) MODALIDAD C a) Que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral de la misma. b) Con construcción simultanea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Con construcción simultanea de viviendas donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de la vivienda edificada. MODALIDAD D a) De predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y, por lo tanto requiera de la formulación de un Planeamiento Integral. b) De predios que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con áreas naturales protegidas. c) Para fines de gran industria, o industria básica, comercio o usos especiales. A. Verificación Administrativa



		<p>7.16 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA                  MODALIDAD C y D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa de Revisores Urbanos)                  MODALIDAD C                  a) Que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral de la misma.                  b) Con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.                  c) Con construcción simultánea de viviendas donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de la vivienda edificada.                  MODALIDAD D                  a) De predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y, por lo tanto requiera de la formulación de un Planeamiento Integral.                  b) De predios que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con áreas naturales protegidas.                  c) Para fines de gran industria, o industria básica, comercio o usos especiales.                  B. Verificación Técnica</p>
	7.16	<p>7.16 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.16 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA                  MODALIDAD C                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  B. Verificación Técnica</p>
	7.17	<p>7.17 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  A. Verificación Administrativa</p>
		<p>7.17 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA                  MODALIDAD D                  (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)                  B. Verificación Técnica</p>
	7.18.1	<p>7.18 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.18.1 MODALIDAD B                  (Aprobación del Proyecto con evaluación por la Municipalidad)</p>
	7.18.2	<p>7.18 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.18.2 MODALIDAD B                  (Aprobación del Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p>
	7.18.3	<p>7.18 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.18.3 MODALIDAD C y D                  (Aprobación del Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p>
	7.18.4	<p>7.18 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.18. MODALIDAD C y D                  (Aprobación del Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)</p>
	7.19.1	<p>7.19 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.19.1 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES                  (para todas las Modalidades A, B, C y D)</p>
	7.19.2	<p>7.19 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.19.2 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES                  (que implican modificaciones no sustanciales)                  1.- PARA HABILITACIONES URBANAS CON LICENCIA                  MODALIDAD A                  (Aprobación Automática con firma de profesionales)</p>
		<p>7.19 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA                  7.19.2 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES                  (que implican modificaciones no sustanciales)                  2.- PARA HABILITACIONES URBANAS CON LICENCIA                  MODALIDAD B                    (Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Municipalidad)                  MODALIDAD B                    (Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p>



	<p>7.19 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>7.19.2 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES (que implican modificaciones no sustanciales)</p> <p>3.- PARA HABILITACIONES URBANAS CON LICENCIA MODALIDAD C y D</p> <p>(Aprobación del proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica)</p>
	<p>7.19 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>7.19.2 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES (que implican modificaciones no sustanciales)</p> <p>4.- PARA HABILITACIONES URBANAS CON LICENCIA MODALIDAD C y D</p> <p>(Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos)</p>
7.20	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Molina, la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de Información su publicación en la página web de la entidad: [www.munimolina.gob.pe](http://www.munimolina.gob.pe), y la actualización en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

JUAN CARLOS ZUNEX P.F.  
ALCALDE

